



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo.
Demandante:	Luis Eduardo Martínez Echenique.
Demandado:	Comercializadora Textil Torintex S.A.S., Jonathan Camilo Torres Silva y Nasser Humberto Torres Silva.
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2021 00695 00
Decisión:	Secuestro establecimiento de comercio.

Registrado como se encuentra el embargo del establecimiento de comercio distinguido con Matricula Mercantil No. **02578840**, ubicado en la calle 35 sur No. 69 – 92 de Bogotá D.C., se ordena el secuestro del mismo.

Para la práctica de la diligencia de secuestro, se comisiona a la Inspección de Policía de la zona respectiva y/o a los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple 27, 28, 29 y 30 de Bogotá (Artículo 38 del C.G.P., Ley 2030 de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11607).

Se designa como secuestre a **ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S.** de la lista de auxiliares de la justicia, a quien se le señalan por concepto de honorarios la suma **\$250.000.00**.

Comuníquesele al secuestre designado, por el medio más expedito. Líbrese despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N°031.

Bogotá, 9 de marzo de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8ee755f0d8bc541303351967ea0356ea4c9db47a1927d59aa224f90a0b45d85**

Documento generado en 08/03/2022 01:38:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>